

CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.-

2481

Señor:
DIÓGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **un año**.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

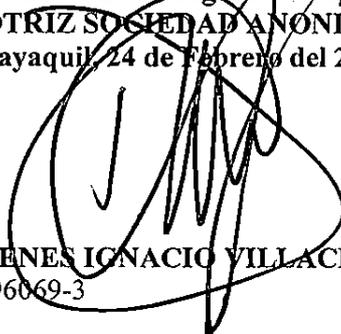
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Codificación de los estatutos de la compañía autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 15 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1997.

Atentamente,



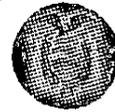
AB. FRANKLÍN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de Vicepresidente de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.-



SR. DIÓGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO
C.C. 090896069-3

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.976
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **DIOGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO**, de fojas 15.301 a 15.305, Registro de Nombramientos número 4.049.

ORDEN: 13976



Guayaquil, 12 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1369008

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 MAY 2015

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENESIS